Resumen informativo sobre

Informes de Rendición de 2005

El Sistema de Rendición de California

El sistema de rendición de California se basa en requisitos estatales, establecidos por la Ley de Rendición de Cuentas de las Escuelas Públicas (Public Schools Accountability Act of 1999, a la que se conoce, por sus siglas en inglés, como PSAA) de 1999, y en requisitos federales establecidos por la Ley Que Ningún Niño Se Queda Atrás (No Child Left Behind, a la que se conoce, por sus siglas en inglés, como Ley NCLB) de 2001. La meta principal de este sistema es de evaluar y asistir en superar el rendimiento académico de los 6.3 millones de estudiantes asistiendo casi 10,000 escuelas públicas y mas de 1,000 agencias educativas locales (local education agencies, a las que se conoce, por sus siglas en inglés, como LEA)[1]

Informes de Rendición de 2005

Antes del comienzo de cada año escolar, un informe de rendición se anuncia en el internet para cada escuela y LEA para demostrar como cumplen los requisitos estatales y federales. Este año el Departamento de Educación de California (California Department of Education, a la que se conoce, por sus siglas en inglés, como CDE) anunció los informes de rendición en el sitio web *http://ayp.cde.ca.gov* el 31 de agosto de 2005.

Iniciado hace tres años, el Informe de Rendición de 2005, incluye información sobre lo siguiente:

- **El Indicador del Rendimiento Académico Estatal**
  Los resultados se enfocan en las escuelas que superaron progreso en rendimiento año tras año. Cada escuela tiene su propia mejora de rendimiento en el Indicador de Rendimiento Académico (Academic Performance Index, a la que se conoce, por sus siglas en inglés, como API), y la mejora del rendimiento depende en la puntuación del indicador API Base.

- **Mejora Anual Aceptable Federal**
  Los resultados se enfocan en las escuelas y LEAs que superan mejoras de rendimientos comunes, referidas como Mejora Anual Aceptable (Adequate Yearly Progress, a lo que se conoce, por sus siglas en inglés, como AYP). Las mejoras del AYP aumentan casi anualmente hasta el año 2014 cuando todas las escuelas y LEAs tienen que tener 100 por ciento de sus alumnos rindiendo al nivel proficiente o mejor en pruebas estatales.

- **Modelo Educativo Federal**
  Esta información indica si una escuela o LEA que recibe fondos del Título I ha sido identificada para mejorar su modelo educativo (la situación a la que se alude, en inglés, como Program Improvement, a lo que se conoce, por sus siglas en inglés, como PI) porque no ha superado el criterio del Indicador AYP por dos años consecutivos. Escuelas y LEAs que se consideran en PI deben implementar requisitos federales adicionales.

El Indicador API Estatal

El indicador API es el pilar de los requisitos del sistema de rendición estatal. El propósito es de medir el rendimiento y aumento académico de las escuelas. El API es un indicador cuantitativo (o escala) que oscila entre un valor mínimo de 200 y uno máximo de 1000. El puesto de una escuela en dicha escala indica su nivel de rendimiento académico. La administración educativa estatal ha establecido un nivel de rendimiento óptimo para el conjunto de escuelas del estado, este nivel esta fijado en 800. La mejora del rendimiento de una escuela se mide por su aproximación a dicho nivel (o por su superación).

La Potencialidad de Mejora del Indicador API Estatal

Mejora Anual de la Escuela en su Conjunto

- Aumento de 5 por ciento de la diferencia entre la puntuación API Base y 800

O

- Puntuación API de 800 o más

Mejora Anual de los Colectivos

- 80 por ciento de la mejora de la escuela en su conjunto

O

- Puntuación API de 800 o más

[1] LEAs abarcan a los distritos escolares y centros de educación de los condados (a la que se conoce, por sus siglas en inglés, como County Offices of Education) del estado.

Ejemplo de la potencialidad de mejora del indicador API de una escuela y sus colectivos

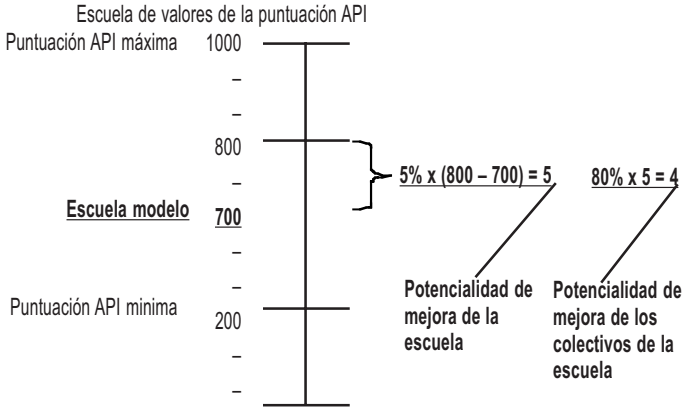

Escuelas públicas (del kinder al grado doce) reciben dos puntuaciones durante el año. El primero, la puntuación API Base, indica el nivel de rendimiento académico (o rango) actual de una escuela y propone metas (o mejoras) para aumento en el año siguiente. El indicador API Base se presenta después del principio del año. El segundo, el API de Mejora, indica la mejora del rendimiento académico obtenida. Este indicador API de Mejora se presenta en el otoño. La puntuación del indicador API Base se resta con la puntuación del indicador API de Mejora del año siguiente para determinar el aumento de rendición académico de un año a otro. Por ejemplo, se resta el indicador API Base de 2004 con la puntuación API de Mejora del 2005 para determinar el aumento en el indicador API entre los años 2004 y 2005.

Escuelas deben obtener el criterio para las mejoras de la escuela en su conjunto y las mejoras para cada unos de los colectivos numéricamente significantes para cumplir con los objetivos del API estatal.

El Indicador API Estatal en el Informe de Rendición Académico

La parte del API estatal del Informe de Rendición Académico incluye resultados del la escuela y LEA en su conjunto para lo siguiente:

- El API Base de 2004, calculado con los resultados del Programa de pruebas e informes de evaluación estandarizados (Standardized Testing and Reporting Program, al que se conoce por sus siglas en inglés, como programa STAR) del año 2004 y del Examen de Salida de Escuela Secundaria de California (*California High School Exit Examination*, al que se conoce por siglas en ingles, como examen *CAHSEE*)
- El API de Mejora de 2005, calculado con los resultados del programa STAR del año 2005 y del *CAHSEE* del año 2005
- El nivel de aumento en el API entre los años 2004 y 2005
- Si una escuela ha cumplido sus objetivos para mejorar la puntuación API (para escuelas solamente; LEAs no tienen objetivos para mejorar la puntuación API)

El Informe de Rendición Académico se ponen al día a lo largo del año académico. El informe de agosto incluye puntuaciones del API para escuelas pero no para sus colectivos. Esta información sobre los colectivos se presentará en el Informe del API de Mejora que se publicará en octubre de 2005.

Como se Usan los Resultados del Indicador API Estatal

El API se usa para superar requisitos estatales relativa a la Ley PSAA y los requisitos del AYP federales relativa a la Ley NCLB. Relativo a los requisitos estatales, si una escuela supera ciertos criterios de participación y de mejora del API, puede ser elegible a recibir gratificaciones económicas (actualmente estos fondos no están disponibles) o ser reconocida como una escuela modelo del estado de California (California Distinguished School) o como una escuela con una cinta azul nacional (National Blue Ribbon School). Si una escuela no cumple con los objetivos de mejora del API y tiene puntuaciones API Base que les sitúen en la mitad inferior de la escala en la clasificación general estatal, puede ser designada para participar en programas de intervención escolar que son diseñadas para asistir a la escuela mejorar su rendición académico. Relativo a los requisitos de la Ley de NCLB, el API es uno de los indicadores para la puntuación AYP de Mejora.

Objetivos de Rendición del Indicador AYP Federal

- Tasa de participación de 95 por ciento o mayor para los resultados de las pruebas estatales que se usan para establecer el porcentaje de estudiantes en el nivel proficiente o superior para el indicador AYP
- El porcentaje de estudiantes que logran la calificación de proficiente o mejor en lenguaje y matemáticas comparado a los Objetivos Susceptibles de ser Medidos Anuales (Annual Measurable Objectives, a lo que se conoce por sus siglas en inglés, como AMOs)[2]
- Aumentación en el indicador API al menos de un punto O al menos de una puntuación de 590 en el indicador API de Mejora de 2005. (Estos criterios son diferentes a los criterios requeridos por el estado)
- Un porcentaje de graduación al menos de 82.9 por ciento O una aumentación del porcentaje de graduación al menos de 0.1 por ciento O una aumentación del promedio del porcentaje de graduación al menos de 0.2 por ciento a lo largo de dos años

[2] AMOs son los porcentajes mínimos de estudiantes quienes se requiere superar el nivel proficiente en las pruebas estatales que se usan en el AYP.

El Indicador AYP Federal

Los requisitos de la Ley NCLB evalúan el logro académico de una escuela o LEA según su superación de las mejoras de rendimientos comunes. Este índice de logro académico se presenta en términos del criterio del AYP. La Ley NCLB requiere que todas las escuelas o LEAs cumplen con las mismas mejoras académicas en todo el estado.

Por ley, todas las escuelas y LEAs en California reciben resultados anuales del AYP. El Informe de Rendición de 2005 incluye todos los criterios para establecer AYP. El informe incluye un desglose de la tasa de participación y porcentajes de estudiantes que reciben puntuaciones al nivel proficiente o mejor en las pruebas estatales para la escuela o LEA y para todos los colectivos numéricamente significantes. El informe también incluye la puntuación del API de Mejora y la tasa de graduación si es aplicable.

Una escuela o LEA debe de cumplir con los criterios en cuatro áreas para cumplir con el AYP en 2005.

Los Objetivos de Rendición del Indicador AYP se Aumentan en el Año 2005

Los objetivos del indicador AYP para los AMOs, el API como un indicador adicional, y la tasa de graduación aumentaron en 2005 para todas las escuelas y LEAs. El objetivo para la tasa de participación para el año 2005 se mantiene igual al 95 por ciento.

Aumentos en los Objetivos de AYP del Estado del 2004 a 2005

	Porcentaje Proficiente en Lenguaje	Porcentaje Proficiente en Matemáticas	API	Tasa de Graduación
	Cambios del año 2004 a 2005			
Escuelas Primarias, Escuelas Medias y Distritos de Escuelas Primarias	De 13.6 a 2.4	De 16.0 a 26.5	De 560 a 590 por lo mínimo O 1 puntuación de aumento	De 82.8% a 82.9% O +0.1% cambio de un año O +0.2% cambio de dos años
Preparatorias y Distritos de Preparatorias (sólo con grados 9-12)	De 11.2 a22.3	De 9.6 a 20.9		
Distritos Escolares Unificados y Centros de Educación del Condado (con grados de 2 a 8 y 9 a 12)	De 12.0 a 23.0	De 12.8 a 23.7		

Determinando Colectivos para el API y AYP

Para ser considerado numéricamente significante para el API y AYP, un colectivo debe:

- Tener al menos 50 estudiantes inscribidos o con resultados válidos que representan como mínimo 15 por ciento de la inscripción de la escuela o del total de los resultados válidos

O

- Tener al menos 100 estudiantes inscribidos o con resultados válidos

Resultados del API y AYP de los colectivos son calculados para las siguientes categorías:

- Africano americanos o negros (de ascendencia distinta a la hispana)
- Indios americanos o nativos de Alaska
- Asiáticos
- Filipinos
- Hispanos o latinos
- Nativos de los archipiélagos del Pacifico
- Blancos (de ascendencia distinta a la hispana)
- Procedentes de sectores socioeconómicos desfavorecidos

Dos colectivos adicionales se calculan para el AYP:

- Estudiantes aprendiendo el idioma inglés (English learners)
- Estudiantes discapacitados

Modelo Educativo Federal

Los resultados del indicador AYP de 2005 se proveen a los principios del año escolar en acuerdo con los requisitos de la Ley NCLB. Una escuela o LEA que recibe fondos del Título I federal, Parte A, Básico puede ser identificado como PI debido al los resultados AYP si no cumple el criterio por dos años consecutivos en áreas especificas. Si una escuela o LEA es identificada como PI, debe proveer ciertos tipos de servios requeridos y/o intervenciones durante cada año que es designada como PI. Una escuela o LEA es elegible a salir de la asignación de PI si cumple los criterios de AYP por dos años consecutivos.

Información sobre la condición de la asignación de PI de una escuela o LEA también es parte del Informe de Rendición. Información sobre la asignación de PI incluye si una escuela o LEA esta identificada en PI, el año que implementaron PI, y la condición antes de la asignación de PI.

Categorías del Escuelas Recibiendo Título I Federal	Opciones y Servicios de la Ley NCLB para Estudiantes y Padres
Recibe fondos del Título I No en PI	■ Escuela provee programas de apoyo para estudiantes elegibles de fondos del Título I ■ Escuela que no supera el AYP por dos años consecutivos se identifica como escuela PI
Primer Año en PI	■ Padres o tutores elegibles para mandar sus hijos a una escuela no designada como PI y reciben transportación a cargo del distrito escolar ■ Modificar el plan escolar dentro de tres meses
Segundo Año en PI	■ Mismos servicios como una escuela en Primer Año de PI ■ Servicios suplementarios como clases particulares, a todos los estudiantes elegibles
Tercer Año en PI	■ Mismos servicios como una escuela en Segundo Año de PI ■ Acciones correctivas del distrito para mejorar la escuela
Cuarto Año en PI	■ Mismos servicios como una escuela en Tercer Año de PI ■ Nuevo plan alternativo de gobierno para la escuela
Quinto Año en PI	■ Mismos servicios como una escuela en Cuarto Año de PI ■ Implementar plan alternativo de gobierno

Usos Distintos del API en Criterio Estatal y Federal

Cumplir los requisitos del API estatal no es semejante a cumplir requisitos del AYP federal. El API se usa en ambos objetivos del estado y del gobierno, pero el uso del API es distinto. Relativo a los requisitos estatales, una escuela debe de aumentar su puntuación de API por cinco por ciento de la diferencia entre el indicador API de la escuela y 800 O mantener una puntuación de 800 o más. Relativo a los requisitos federales, una escuela o LEA debe de obtener una puntuación al menos de 590 O obtener al menos un punto de aumento en el API en su conjunto además de otros objetivos del AYP federal (tasa de participación, porcentaje proficiente, y tasa de graduación).

Requisitos Federales para los Estudiantes Aprendiendo el Inglés

La Ley NCLB también requiere que LEAs que reciben fondos del Título III cumplen objetivos para los estudiantes aprendiendo el inglés. Esos objetivos incluyen obteniendo progreso anual en el aprendizaje del inglés y superando competencia en el idioma inglés indicado en la prueba de Evaluación del Desarrollo de la Lengua Inglesa del Estado de California (*California English Language Development Test*, a la que se conoce, por sus siglas en inglés, como examen *CELDT*, un examen que se usa en el estado para evaluar la competencia de inglés). Distinto del Informe de Rendición de 2005, el Informe de Rendición del Título III se luce en Septiembre de 2005 y presentará los resultados del nivel de superación de las LEAs a cumplir con los objetivos de rendición del Título III.

Información Adicional

- Mas información sobre el API se encuentra en el sitio web del CDE en *http://www.cde.ca.gov/ta/ac/ap/* o al (916) 319-0863 (teléfono).
- Mas información sobre el Informe de Rendición y el AYP se encuentra en el sitio web del CDE en *http://www.cde.ca.gov/ta/ac/ay/* o al (916) 319-0875 (teléfono).
- Mas información sobre el PI se encuentra en el sitio web del CDE en *http://www.cde.ca.gov/ta/ac/ti/programimprov.asp* o al (916) 319-0854 (teléfono).
- Mas información sobre los requisitos del Título III federal se encuentran en el sitio web del CDE en *http://www.cde.ca.gov/sp/el/t3/acct.asp* o al (916) 319-0845 (teléfono).

Pruebas Estatales Usadas en la Calculación para el API y el AYP

Los estudiantes de California toman pruebas anuales en acuerdo del Programa de pruebas e informes de evaluación estandarizados (Standardized Testing and Reporting Program, STAR) y del Examen de Salida de Escuela Secundaria de California (*California High School Exit Examination, CAHSEE*). Los exámenes del programa STAR incluye las Pruebas de Contenido Académico General de los Estándares de California (*California Standards Tests, CSTs*), la Prueba Alternativa de Evaluación del Rendimiento de California (*California Alternate Performance Assessment, CAPA*), y la Prueba de Aprovechamiento de California, Sexta Edición, Diagnóstico (*California Achievement Test, Sixth Edition Survey, CAT/6 Survey*). Las pruebas *CSTs*, *CAPA*, y *CAHSEE* se basen en los estándares de contenido del currículo que se reconocen como unos de los estándares de contenido más rigurosos en la nación. La prueba *CAPA* es una prueba de contendido académico para estudiantes con discapacidades significantes que no pueden tomar los *CSTs*, aún con modificaciones. El *CAT/6 Survey* es una prueba de aprovechamiento referida a la norma (norm-referenced test, NRT).

Indicador de Rendimiento Académico (API)	Mejora Anual Aceptable (AYP)
Pruebas de Contenido Académico General de los Estándares de California	
■ Lenguaje, matemáticas, ciencias sociales, y ciencia • Grados dos hasta once	■ Lenguaje y matemáticas • Grados dos hasta ocho
Prueba Alternativa de Evaluación del Rendimiento de California	
■ Lenguaje y matemáticas • Grados dos hasta once	■ Lenguaje y matemáticas • Grados dos hasta ocho a diez
Examen de Salida de Escuela Secundaria de California	
■ Lenguaje y matemáticas • Grados diez y once • Aprobado = 350 o más	■ Lenguaje y matemáticas • Grado diez • Aprobado = 380 o más
Prueba de Aprovechamiento de California, Sexta Edición, Diagnóstico	
■ Lectura, Lengua, ortografía y matemáticas • Grados tres a siete	■ No se usa en AYP